DIRIGIDO AL PAAE INSCRITO EN LA CONVOCATORIA DE NUEVO INGRESO Y PROMOCIÓN 2026 DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA (SDPC):

Publicación de resultados preliminares de los cuatro Factores de Evaluación de los trabajadores inscritos:

De conformidad con los Lineamientos Generales del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC), la Comisión Mixta Rectora (CMR), en ejercicio de sus atribuciones, emite los resultados preliminares obtenidos por los trabajadores inscritos en la Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2026, considerando la evaluación de los cuatro factores que integran el Sistema.

Factor Antigüedad: Se evaluó conforme a la tabla establecida por los Lineamientos Generales del SDPC, tomando como base la antigüedad efectiva registrada en el Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública (SIAPSEP WEB). Esta se contabiliza desde el ingreso a la Secretaría de Educación Pública y hasta la última quincena del año previo al proceso de promoción, es decir, el 31 de diciembre de 2025.

Factor Preparación Académica: Se evaluó conforme al nivel máximo de estudios registrado por el trabajador en el "Expediente del Trabajador", debidamente cotejado y validado por su Comisión Mixta Auxiliar de Operación (CMAO) mediante la documentación original del certificado, cédula profesional o comprobante del nivel máximo de estudios obtenido, emitido por una autoridad educativa con validez oficial y reconocido por el Sistema Educativo Nacional. Se valorará de acuerdo con la tabla de puntajes definida por la CMR.

Factor Desempeño Laboral: Se entiende por desempeño laboral del trabajador, a la suma de los valores asociados a las acciones que cotidianamente realiza para cumplir con responsabilidad sus funciones como Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) en el Sistema Educativo.
De conformidad con la acordado en la Primera Sesión de la Comisión Mixta Rectora (CMR), celebrada el 9 de julio de 2026, por esta ocasión se otorgó el puntaje máximo (40 puntos) en el Factor de Desempeño Laboral a todos los trabajadores inscritos en la presente Convocatoria.

Factor Formación, Capacitación y Actualización: Se consideró la calificación obtenida por el trabajador en la(s) acción(es) de capacitación acreditada(s) (mínimo 70.00 puntos) en la "Segunda Etapa de la Convocatoria de Capacitación 2025" y/o en la "Primera Etapa de la Convocatoria de Capacitación 2026", la cual se valoró conforme a la tabla de ponderación definida por la CMR.

Los resultados podrán también consultarse directamente en el SIDEPAAE (http://sdpc.sep.gob.mx), en la sección "Expediente/Convocatorias de Nuevo Ingreso y Promoción", o a través de la CMAO correspondiente.

Inconformidades: Esta acción la podrá realizar a partir de las **00:00 horas del 22 de octubre y hasta las 18:00 horas del 23 de octubre de 2026**; para tal efecto deberá presentar su inconformidad de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales del SDPC y procedimientos del Sistema.

La fecha para la resolución de inconformidades por parte de la CMR será el **26 de octubre de 2026** y será dado a conocer al correo electrónico registrado por el trabajador en el SIDEPAAE y a través de las CMAO correspondientes. Por lo anterior, es responsabilidad de cada trabajador mantenerse atento al correo electrónico registrado en el SIDEPAAE, toda vez que es el medio mediante el cual recibirá información relacionada con su participación en la presente Convocatoria.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN MIXTA RECTORA

Ciudad de México a, 21 de octubre de 2026

06.NIYP.2026